

Miércoles, 8 de marzo de 2017

## Sección I - Administración Local

### Municipio

#### Ayuntamiento de Mohedas de Granadilla

##### EDICTO. Cuenta General 2016.

Presentada que ha sido la Cuenta General de este Municipio, relativa al ejercicio 2016 se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, los interesados que lo estimen pertinente pueden presentar las reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212.3 del R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Mohedas de Granadilla, 27 de febrero de 2017

Isidro Arrojo Batuecas

ALCALDE

